

REMATE DE BIENES RAÍCES POR DEUDAS DE IMPUESTO TERRITORIAL

PUEDES VER LA VERSIÓN DIGITAL EN:

https://remates-propiedades-tgr.latercera.com/?post_type=publicacion&p=8630

FECHA DE PUBLICACIÓN: 16 / 06 / 2019

La Tesorería General de la República, en cumplimiento de sus funciones de cobranza y ante el no pago de impuesto territorial, ha solicitado el remate de los siguientes inmuebles, que se realizará en el juzgado, día y hora que se señala:

Ante el JUZGADO DE LETRAS Y GARANTIA DE BULNES, ubicado en calle IGNACIO SERRANO 300, BULNES, a las 12:00 horas del día 23 de Agosto de 2019. Rol judicial C-265-2019. Periodo de impuestos desde 04-2017 hasta 06-2018. Impuesto y/o crédito fiscal adeudado: TERRITORIAL

NOMBRE DEUDOR	UBICACIÓN INMUEBLE	EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO	ROL AVALÚO	TASACIÓN
SOC FORESTAL PERALES LTDA	CALLE LARGA 28 STA CLARA	10073-2018-BULNES	BULNES-00851-058	\$528.857.237
MADERAS BSC LTDA	STA CLARA LT 2	10073-2018-BULNES	BULNES-00851-032	\$759.745.201

Primera Publicación: [14/06/2019](#) | Segunda Publicación: [16/06/2019](#) | Fecha de Remate 23/08/2019 12:00hrs

BASES DE REMATE Y OTROS ANTECEDENTES, A TRAVÉS DE LA CONSULTA UNIFICADA DE CAUSAS EN WWW.PODERJUDICIAL.CL Y EN TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.